



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 20/2017.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 633/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Alberto de Dios González.

Abogado/a: Francisco Javier Martínez Ruiz.

Demandado/s: Fogasa y P S Riveras Alimentación, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 20/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Alberto de Dios González contra la empresa P S Riveras Alimentación, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 453/16 dictada el día 14-12-16 en autos P.O. 633/16, a favor de la parte ejecutante, Alberto de Dios González frente a P S Riveras Alimentación, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.250,12 euros (5.054,85 x 141 x 10%) en concepto de principal, más otros 288 euros y 525 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a P S Riveras Alimentación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de marzo de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)